INFORME DE EVALUACION

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: EQUIPO EVALUADOR

REF.: LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2016"CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, CON ID Nº 312417."

ASUNTO: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Aníbal Maidana

Fecha: 27 de abril del 2016 - 09:00 horas

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del **Rubro 520 30 003 CONSTRUCCION DE ENRIPIADO** en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Fueron** analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

Que, se han presentado las ofertas publicada en el portal de Contrataciones Públicas, ofertando cada una de ellas los ítems solicitadas por el Municipio, y se mencionan a continuación:

OFERENTE Tagua Construcciones con RUC Nº 1.461.765-0

- **Gs 89.224.000.-**

OFERENTE Kasagua y Asociados con RUC Nº 3.739.044-9

- **Gs 109.840.000.-**

SANTA J. AGUAYO CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3.695.752-6

- **Gs 123.834.000.-**

OFERENTE HS Construcciones con RUC Nº 1.207.280-0

- **Gs 123.944.000.-**

OFERENTE Palacios Construcciones con RUC Nº 4.082.617-1

- **Gs 133.300.000.-**

Que, Todas las Empresas han presentado los documentos Sustanciales conforme a la Ley 2051 y decreto reglamentario 21909 /2003 que conforme a la Evaluación preliminar son:

Ley 2051 y decreto reglamentario 21909 /2003 *Art. 60°Análisis*

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Declaración jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w" , ambos de la Ley N˚ 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ley 2051 y decreto reglamentario 21909 /2003 Art. 61° Método de Evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1.- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

2.- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE Tagua Construcciones con RUC Nº 1.461.765-0

- **Gs 89.224.000.-**

Que, la Comisión Evaluadora ha realizado la verificación exhaustiva de las documentaciones de carácter sustancial y formal, del oferente Tagua Construcciones, y se constata que, dentro de la oferta presentada por la firma Tagua Construcciones, en el ***Anexo 4 DDJJ del Art. 40 y 20*** como así también en el ***Anexo 5 DDJJ Derechos del Niño/a y Adolescentes*** en ID y la modalidad del llamado indicado no coinciden con el del presente llamado tal como se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En vista a lo expuesto por parte de este comité el oferente mencionado no cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. Por lo tanto, este Comité ***desestima*** la oferta presentada por el oferente Tagua Construcciones. -

OFERENTE Kasagua y Asociados con RUC Nº 3.739.044-9

- **Gs 109.840.000.**

La Firma **Kasagua y Asociados** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado a Contratación Directa. -

a. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **Kasagua y Asociados**, su planilla de precios asciende a ***Gs.* 109.840.000** ***(Guaraníes ciento nueve millones ochocientos cuarenta mil)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

Documentos Legales	**Kasagua y Asociados**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
Formulario de Especificaciones Técnicas	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **Kasagua y Asociados,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. -------

3. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **Kasagua y Asociados,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

4. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa N° CD 03/2016**, para la obra de **"CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, CON ID Nº 312417**", a la siguiente firma: ----------

- **Kasagua y Asociados** ***de Rosana Mayumi Kasuaga Miranda con C.I. Nro 3.739.044.,*** por un total de ***Gs. Gs.*** **109.840.000** ***(guaraníes ciento nueve millones ochocientos cuarenta mil)***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 27 de abril, a las 11:30 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

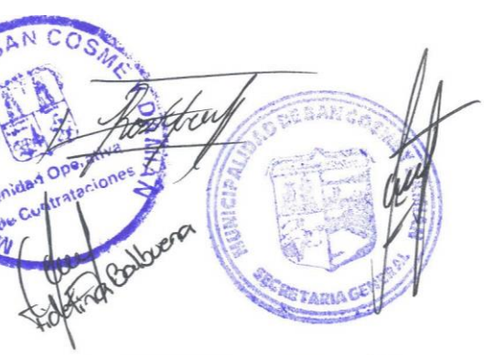

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

Ciudad de San Cosme y Damián, 20 de agosto del 2016.-

Señores
TALLER LOS AMIGOS de Antonio Bogado Villalba
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa para el servicio de ***"Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Municipal"***.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo B. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo C. Formularios.
Anexo D. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

OBS: Firma, recibido y fecha.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

Ciudad de San Cosme y Damián, 20 de agosto del 2016.-

Señores
SANTA CECILIA de Lidia Aquino
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa para el servicio de ***"Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Municipal"***.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo B. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo C. Formularios.
Anexo D. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

OBS: Firma, recibido y fecha.